



SENADO DE LA NACIÓN
COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2012

Organismo: Municipalidad de Florencio Varela		Provincia: Buenos Aires
Responsable para contactar: Licenciada Laura Mabel Vivas		Fecha de Llenado del Formulario: 31/07/2012
Calle: 25 de Mayo	N°: 2725	CP: 1888
Localidad: Florencio Varela	Municipio: Florencio Varela	Cantidad de habitantes: 426.000
Teléfonos: 4237-1601/ 4237-8063		Fax: 4237-1601/ 4237-8063
Sitio web: www.florenciovarela.gov.ar		E-Mail: ceremonialvarela@hotmail.com subsecretariadeseguridad@gmail.com
Título de la experiencia: “Ciudadanía, Participación y Oportunidad en Florencio Varela”		

AVAL DEL INTENDENTE

Apellido y Nombres: PEREYRA Julio César	Sello:	Firma:
--	--------	--------

- EL AVAL DEL INTENDENTE CERTIFICA ADEMÁS LA VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS.
- RECUERDE QUE TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBERÁN ESTAR COMPLETOS.
- NO ALTERE EL ESPACIO PREVISTO (MÁXIMO UNA CARILLA POR ASPECTO) PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.
- PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIGIRSE A:
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES del H. SENADO DE LA NACIÓN
Hipólito Yrigoyen 1708 6° piso, oficina 624 (C1089AAH) TEL. (011) 4010-3000 int. 7644 / 7646 FAX: (011) 4010-3000 int. 7644
MAIL: alfons@senado.gov.ar / adelaure@senado.gov.ar

NO LLENAR ESTOS CAMPOS

Fecha de Recepción:	Cat.:	N° de Registro:
---------------------	-------	-----------------



Síntesis o resumen del proyecto:

La población de Florencio Varela que se encuentra bajo la supervisión del Patronato de Liberados Bonaerense, tiene dificultades para acceder al mercado laboral por contar con antecedentes penales y falta de capacitación – educación. Teniendo en cuenta los ejes de formación profesional e inserción laboral apuntamos a mejorar la calidad de vida de estas personas. Por consiguiente lograr que no reincidan en el delito. El objetivo general del proyecto es incidir de manera favorable en la reinserción social de las personas tuteladas que hayan sido seleccionadas. Una característica saliente del proyecto es la interagencialidad, debido a que diferentes organismos: intervienen para alcanzar un objetivo común. Las instituciones que participan son las siguientes Municipalidad de Florencio Varela, Delegación de Florencio Varela del Patronato de Liberados Bonaerense, Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires que depende de la Federación Argentina de Municipios (FAM), Centro de Formación Laboral (Taller San José) y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, - asignación de Planes Argentina Trabaja. Pudiendo de este modo realizar prevención en el delito, generar oportunidades laborales, de educación, aportar a la responsabilidad ciudadana y valores comunitarios. La confluencia de experiencias, saberes, aportes de recursos, compromiso y una visión alternativa al castigo implica una evolución en esta problemática a través de los diferentes actores intervinientes.-

Caracterización del municipio en que tuvo lugar la experiencia: Tipo de municipio, población, indicadores socioeconómicos, presupuesto municipal, cantidad de empleados municipales, entre otros datos:

El Partido de **Florencio Varela**, fue creado el 30 de Enero de 1891 por la Ley de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires N° 2397. Se encuentra ubicado en la zona sur del Gran Buenos Aires, cuenta con una **superficie de 190 km2**.

Está dividido en cinco zonas y áreas, siendo el 36 % urbana (68 km2), 1,5% semiurbana (3 km2), 5 % industrial (9 km2), 34 % complementaria (65 km2) y 23,5 % rural (45 km2). Forma parte del tercer cordón del Conurbano, limitando al norte con los partidos de Almirante Brown y Quilmes, al este con el partido de Berazategui, al sur con el partido de La Plata, y al oeste con los partidos de San Vicente, Pte. Perón y Alte. Brown.

Las principales vías de acceso son las Rutas Provinciales o Red Primaria N° 53, N° 4, N° 14, N° 36, Ferrocarril Roca, y la Autopista La Plata-Buenos Aires, con bajada en la Rotonda de Gutiérrez. La red vial secundaria se compone de calles y avenidas.

El partido está surcado por dos arroyos: Arroyo Las Piedras (Gaete o San Francisco), de 5.600 metros, y el Arroyo Giménez de 1.800 mts. El Distrito se encuentra dividido en 91 Barrios divididos en 9 Localidades, a saber; Localidad de Bosques, Localidad de Zeballos, Localidad de San Juan, Localidad Gobernador Julio A. Costa, Barrios, Localidad Ingeniero Allan, Localidad Villa Brown, Localidad Villa San Luis, Localidad Villa Vatteone, y Localidad La Capilla. Posee una población de 426.005 habitantes, 212.909 varones y 213.096 mujeres.-

Nuestro partido, posee una Jefatura Distrital de la que dependen 06 Comisarías , una Comisaría de la Mujer y la Familia y un Destacamento Policial.-

El Municipio posee aproximadamente 3500 empleados y un presupuesto municipal de aproximadamente \$308.000.000.-

A modo de ejemplo de indicadores socioeconómicos podemos referirnos a la tasa de mortalidad infantil, que en nuestro partido es baja. Se trata de un indicador relacionado directamente con los niveles de pobreza (a mayor pobreza, mayor índice de mortalidad infantil) y constituye el objeto de uno de los nueve Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

La Tasa de Mortalidad Infantil es considerada un indicador válido para evaluar las condiciones de vida de una población, la situación de la infancia y el sistema de salud de un país.

Objetivos propuestos (objetivo principal y secundarios; explícitos e implícitos) y metas del proyecto o políticas del municipio:

Objetivos Principales:

- Potenciar la inserción laboral de tutelados a través de la capacitación e inclusión en puestos laborales convenidos con el Municipio de Florencio Varela, disminuyendo de esta forma, la reincidencia de la población atendida.-
- Capacitar a tutelados en oficios relacionados a su futura inserción laboral en diferentes puestos de trabajo dentro y fuera del Partido de Florencio Varela-
- Recuperación o adquisición de la cultura del trabajo cómo organizadora de hábitos para la vida que impactan positivamente como sujeto de derechos.
- Asistencia financiera a un emprendimiento productivo para la adquisición de maquinaria, materia prima e insumos.-

Objetivos Secundarios:

- Propiciar pasantías laborales como complemento a la capacitación recibida.-
- Facilitar un ingreso durante el periodo capacitación – pasantía, a través del Programa Argentina Trabaja.-
- Trabajar durante la capacitación ejes referentes a la responsabilidad ciudadana y los valores comunitarios.-
- Facilitar herramientas educativas-laborales-producción-comercialización para su reinserción social.
- Beneficiar la situación social de la población objetivo y de su grupo familiar.
- Asistencia técnica para su correcta utilización y máximo rendimiento, producción y comercialización.
- Acompañamiento profesional en gestión para la consolidación del grupo humano que llevará a cabo el proyecto.

Políticas del Municipio: El Municipio entiende el problema de la seguridad ciudadana desde una óptica global, siendo la inclusión social y la prevención los ejes principales. Apunta a través del análisis, medición y planificación elaborar acciones tendientes a mejorar los niveles de seguridad en el Distrito.-

Metas del Proyecto: Disminuir la reincidencia a través de la capacitación, empleo y acompañamiento en cada una de las problemáticas que presenta la población tutelar, logrando así la reinserción social.-

Problema que la experiencia intenta resolver. Caracterización:

De acuerdo a la experiencia y el trabajo desarrollado, se puede observar que un alto porcentaje de la población atendida queda fuera del mercado laboral y por ende excluida socialmente. La falta de estudios, de conocimientos, de experiencias laborales, antecedentes penales, problemáticas de salud, de oportunidades, situaciones familiares disfuncionales, etc. conducen de alguna manera a condiciones desfavorables asociadas al delito.-

Para abordar el problema del delito es importante brindar herramientas: como la educación y la oportunidad laboral. Esto también permite realizar prevención en la temática, ya que la falta de empleo es una de las situaciones que conllevan a delinquir además de otros factores conocidos por todos.-

Este proyecto intenta buscar una alternativa diferente a la pena y el castigo.-

El proyecto tuvo su inicio en agosto 2010. Del periodo evaluado entre el mes de agosto 2010 a el mes de agosto 2011, surgió que la población tutelar de Florencio Varela era de 1200. Actualmente es de 1078. El 80% es no Penitenciario y el 20% es Postpenitenciario (es decir que han pasado por el Sistema Carcelario).

Caracterización del área del municipio en la que se llevó a cabo el programa: Características generales de dicha dependencia teniendo en cuenta principalmente misiones y funciones de la unidad, objetivos de la unidad, grado de formalización de la unidad y de los procedimientos, tipo de departamentalización (rígida o flexible):

Este programa de Prevención Terciaria se lleva a cabo a través de la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno. Dentro de esta dependencia se realizan las siguientes actividades; a saber:

- 1) Línea Telefónica 0800- SEGURIDAD, a través de la misma se reciben diferentes denuncias realizadas por los ciudadanos varelenses, brindando atención durante las 24 horas. Posteriormente, y dependiendo de la cuestión planteada se procede a su derivación al organismo encargado de brindar una inmediata solución a la problemática.-
- 2) Reuniones de Seguridad, son solicitadas telefónicamente o a través de notas por la UGL (Unidad de Gestión Local) Central, o bien por las distintas UGL barriales del distrito. Luego se coordina fecha, hora y lugar donde se llevara a cabo la misma, convocándose en consecuencia a través de nota al titular de la dependencia policial correspondiente al barrio que pidió la reunión, al titular de la Jefatura de Policía Distrital y a la titular de la Comisaría de la Mujer y la Familia para que participen de la misma. En algunas ocasiones, también se solicita la participación de otras áreas del municipio.-
- 3) Exposiciones Civiles, se reciben en aquellos casos en los que el tema en cuestión se halle comprendido dentro del ámbito de competencia atribuido por el Decreto Provincial 1824/06 y Decreto Municipal 533/07; es decir comprende las siguientes cuestiones, a saber:
 - A) Quejas por molestias vecinales con injerencia directa dentro del ámbito de las atribuciones de esta Comuna (ruidos molestos provenientes de un comercio, olores, humo, etc.)
 - B) Accidentes de tránsito sin verificación de lesionados (no incluye colisión de vehículos con o sin verificaciones de lesionados)
- 4) Atención a la Víctima, la Subsecretaría de Seguridad brinda una primera contención a las víctimas de los delitos o bien aquellos hechos de cierta relevancia que suceden en nuestro distrito, presentándose en el lugar de los hechos. Además cuenta con un equipo interdisciplinario al servicio de aquellos vecinos que han sufrido situaciones traumáticas derivadas de un delito. Por otra parte, se ofrece una orientación psicológica y/o legal a quienes lo requieran.
- 5) Articulación de esta Subsecretaría de Seguridad con las distintas Comisarías del Distrito, Gendarmería Nacional, organismos dependientes del Poder Judicial.-
- 6) Coordinación entre esta dependencia y las Comisarías del Distrito en aquellos casos en los que interviene la Dirección General de Inspección General: inspección de comercios, ferias, nocturnidad, entre otros.-
- 7) Prevención Terciaria: a) Programa "Ciudadanía, Participación y Oportunidad en Florencio Varela" destinado a la reinserción social de tutelados. b) Proyecto de Jóvenes en conflicto con la Ley Penal. c) Atención a grupos vulnerables con problemáticas en adicciones.-

Áreas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad:

I- Dirección General de Defensa Civil: realiza actividades preventivas (riegos eléctricos, arboles caídos, prevención en eventos, verificación de incendios, etc.) durante las 24 horas a través de las solicitudes que realizan los ciudadanos, ya sea por la Línea 103, personalmente o bien a solicitud de la Sala de Monitoreo Municipal o de otras dependencias.-

II- Sala de Monitoreo Municipal: brinda el servicio de filmación a través de dispositivos tipo domos o cámaras fijas ubicadas en distintos puntos del Partido de Florencio Varela. Dichas imágenes son requeridas por el Poder Judicial mediante oficios o bien por el ciudadano a nuestra Subsecretaría ya sea por vía sistema Call Center, telefónicamente o en forma personal. La imágenes peticionadas deben ser referidas a alguno de los siguientes hechos:- colisión entre vehículos, lesiones culposas, robos o tentativas prevención cuando existe un de robos, entre otros.-

Marco normativo de la experiencia: ordenanzas, decretos y toda otra norma que sustenten jurídicamente la experiencia (ADJUNTAR COPIAS A LA PRESENTE):

Marco Legislativo:

- 1-Ley 12.256
- 2-Ley Nacional 24807

Marco Institucional:

- 1-Convenio 551/04 Convenio de reciproca colaboración entre el Gobierno del Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad de Fcio. Varela.
- 2-Resolución 0079/c Dirección Gral. De Escuelas. Ministerio de Educación.

Caracterización de la situación previa:

Es en la opinión pública donde se refleja con mayor claridad el simplismo con que se trata la situación referente a la comisión de delitos y la inseguridad en general, y donde se hace prioritaria la ejecución de políticas de mediano y largo plazo, con un fuerte impacto en la mejora de problemas estructurales como la falta de empleo y educación.

Teniendo en cuenta los ejes de formación profesional e inserción laboral apuntamos a mejorar la calidad de vida de estas personas. Por consiguiente lograr que no reincidan en el delito.

El enfoque de este proyecto consiste en brindar oportunidades a personas con antecedentes penales a través de organismos públicos y privados.

Este grupo de 30 personas puede dividirse de la siguiente manera: 21 Beneficiarios son post-penitenciarios, es decir que han pasado por un sistema carcelario, de los cuales 12 eran reincidentes. Los 9 restantes son no penitenciarios, pero que presentaban un alto nivel de riesgo social.

Esta población presentaba las siguientes características:

1- Vulnerabilidad Social: Familia numerosa. Desocupados, baja calificación laboral, sin experiencia laboral. Situación habitacional de regular a mala. Hijos menores a cargo. Estudios Primarios incompletos.

Antecedentes penales.

2- Riesgo de reincidencia.

3- Problemáticas de salud: Adicciones. Problemas psiquiátricos. VIH. Problemas Viscerales o secuelas de heridas de bala.

Características generales de la iniciativa: actividades originales y definitivas; población beneficiaria original y definitiva; cantidad de beneficiarios; tipo de articulación; nivel de participación ciudadana:

1º Etapa Capacitación: de oficios o prácticas laborales que faciliten el acceso al mercado laboral. La misma tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- Ingreso económico:** Durante este periodo es importante otorgar un beneficio económico que se enmarca dentro del Programa Argentina Trabaja (\$1200).
- Capacitación en oficios:** la misma esta a cargo del Taller San José.
- Duración:** 2 cuatrimestres, el mismo se deberá definir en función a cada capacitación.
- Coordinación del Programa:** está a cargo de un representante del municipio que atiende las problemáticas de los involucrados.

2º Etapa Pasantía: a modo de aprendizaje y de continuar evaluando la incorporación del tutelado en el mercado laboral, deberá realizar pasantías laborales y/o comunitarias. Las personas en esta segunda etapa continúan percibiendo el Programa Argentina Trabaja.

De la evaluación que surja del coordinador que acompaña durante toda la implementación del proyecto hasta la finalización del mismo al tutelado, del docente y del empleador, la persona accederá a la tercera etapa.

3º Etapa Inserción Laboral: Se evalúa el proceso de aprendizaje de estas personas y se intenta establecer acuerdos con empresas y/o particulares. Como asimismo lo logran por sí solos. Se acompaña proyectos socio productivos como microemprendimientos.

Cronograma de actividades

Los cursos de formación profesional están a cargo del Taller San Jose, de 3 horas diarias y son los siguientes:

* **Construcción Industrializada:** lunes, jueves y viernes. Participan 16 personas.

* **Herrería:** Lunes, miércoles y jueves. Participan 2 personas.

* **Soldadura:** martes y viernes. Participan 2 personas.

* **Mantenimiento de edificio:** martes y miércoles. Participan 3 personas.

* **Carpintería de banco:** lunes, miércoles y viernes. Participan 2 personas.

* **Carpintería de aluminio:** lunes, miércoles y jueves. Participa 1 persona.

* **Electricidad:** martes y jueves. Participa 1 persona.

En los días que no estudian trabaja en las cooperativas asignadas:

Cooperativa Los Leones: 11 personas. Prestan servicios el Centro de Formación Laboral (Taller San José). Realizan las siguientes actividades: desmalezamiento, saneamiento fuera del predio (basural), pintura, Huerta y vivero.

Cooperativa 8 de mayo: 15 personas. Prestan servicios en la construcción de viviendas sociales (8 personas). Los 7 restantes prestan servicios en cuadrillas de desmalezamiento y saneamiento en el Barrio Malvinas.

Cooperativa los Vareleses: 1 persona. Participa en la construcción de una biblioteca en Villa del Plata.

Talleres de reflexión y acompañamiento del proceso en forma quincenal. Con la participación del PLB, Coordinador del Municipio y Taller San José.

• **Tareas del coordinador del Municipio:**

- Supervisar la concurrencia de los tutelados.
- Establecer contacto con los lugares de capacitación.
- Incentivar a la participación de cada uno y de los grupos en el periodo de capacitación.
- Será el nexo entre los tutelados y demás organismos (Municipio – PLB-Taller San José- cooperativas de trabajo) pudiendo acercar a los mismos otras situaciones de la persona que requieran acompañamiento o intervención.
- Realizar evaluaciones bimestrales que permiten ver la evolución de las personas en este proceso de aprendizaje.

• **Tareas de los Trabajadores Sociales del Plb:**

- Asistir y atender diferentes problemáticas planteadas por las personas involucradas y su grupo familiar.
- Procurar el compromiso de las familias en este proyecto.
- Acompañar el proceso de responsabilidad y participación del proyecto.

• **Municipio de Florencio Varela** a través de las diferentes secretarías gestiona y aporta los recursos económicos y dará respuestas en conjunto con el Plb a problemáticas habitacionales, salud, alimentaria, etc.

• **Reuniones mensuales entre Municipio, Plb, Taller San José y observatorio.**

Dentro de la etapa de inserción laboral y habiendo surgido cómo una demanda genuina en la capacitación de construcción Industrializada se conforma una Bloquera. De la cual a través de los diferentes oficios como herrería, carpintería e incluyendo este último armaron el galpón en el cual se realiza la construcción de bloques, baldosas, pre moldeados, entre otros.

El mismo alienta la generación de empleo digno y autosustentable para los participantes.

El Municipio aporta el capital necesario para la puesta en práctica.-

La organización interna del emprendimiento: Tiene carácter cooperativo. La definición de funciones se estructurará según capacidades individuales.

La etapa de producción: cuenta con asistencia técnica que garantiza estándares de producción y guía el proceso.

La etapa de comercialización: Prevé la realización de iniciativas piloto y de carácter preparatorio. Posteriormente comenzará la etapa de comercialización propiamente.

La población beneficiaria de este proyecto esta constituida por personas que se hallan bajo el cuidado del Patronato de Liberados de Florencio Varela, hombres y mujeres, mayores de 18 años de edad, residentes en el Partido de Florencio Varela, con baja o nula calificación laboral, nivel de instrucción y formación.

Se seleccionaron 30 personas en conflicto con la Ley bajo la supervisión del Patronato de Liberados Bonaerense.

La articulación consiste en poner en funcionamiento todos los recursos disponibles en forma organizada al servicio de los participantes del proyecto, pudiendo brindar una respuesta positiva independientemente de la institución que recibe la demanda.

Estas personas en forma individual difícilmente podrían haber accedido a beneficios de ayuda social directa, atención a la salud, educación, empleo, etc. La articulación optimiza los recursos disponibles, es más eficiente pudiendo abordar todas las problemáticas que influyen / afectan / condicionan a los sujetos en conflicto con la Ley.

Solo a través de la participación y compromiso de todos los actores intervinientes se puede abordar una problemática tan compleja como la de la inseguridad. La construcción de oportunidades para la población incluida en este programa se hace posible gracias a una mirada novedosa y alternativa al castigo. El trabajo en conjunto de los actores intervinientes constituye una innovación en el tratamiento del tema del delito, la reincidencia y la “reinserción social”.

Organismos públicos y privados intervienen en la reinserción social de estas personas hasta la actualidad:

* Municipalidad de Florencio Varela:

- Secretaria de Gobierno a través de la Subsecretaría de Seguridad
- Secretaria de Salud y Acción Social.

* Cooperativas de Trabajo: “8 de Mayo”, “Los Leones” y “Los Vareleses”

* Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Pcia. de Buenos Aires.

* Patronato de Liberados Delegación Florencio Varela.

* Taller San José – Centro de Formación Profesional N° 402 de Fcio. Varela

Etapas de implementación y grado de avance:

Desde agosto de 2010 se lleva adelante este programa. En setiembre de 2011 se gestionó la compra de la Bloquera y actualmente están completando la finalización de la obra. Si bien la etapa de capacitación finalizó, eso no significa que cada uno no pueda acceder a un nuevo curso. Lo que se modifica es el acceso al mismo ya que adquirió independencia. Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de generar empleo a través de la Bloquera o estableciendo acuerdos con empresas privadas. O bien acompañar proyectos de micro- emprendimientos.

A continuación se detallan algunos datos y resultados:

- 25 personas fueron asistidas con 2 o 3 subsidios cada uno de \$ 500 a cargo de la Municipalidad de Florencio Varela. Recibieron alimentos, colchones, frazadas en los casos que lo requirieron. Se atendieron desde el Servicio de Salud problemáticas psicológicas, psiquiátricas y otras. Se inscribió en la Asignación Universal por Hijo a quienes lo requerían.
- Se otorgaron desde el Patronato de Liberados Bonaerense, viáticos, se realizaron DNI y 15 personas fueron asistidas con ayuda habitacional, mobiliario y micro- emprendimiento.
- 8 tutelados accedieron a un empleo estable.
- 2 fueron acompañados en micro- emprendimientos laborales.
- 6 participan de la Bloquera.
- El resto continúa en el Programa "Argentina Trabaja".

Recursos humanos involucrados: características y cantidad de personal; máximo nivel educativo promedio de los integrantes del equipo:

- 1 Secretario de Gobierno del Municipio de Florencio Varela. (Universitario Completo).
 - 1 Subsecretaria de Seguridad del Municipio de Florencio Varela (Universitario Completo)
 - 1 Coordinador Municipal (Secundario Completo.)
 - 3 Integrantes del Observatorio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Universitario Completo).
 - 8 Trabajadores Sociales del Patronato de Liberados Delegación Florencio Varela. (Universitario Completo.)
 - 3 Referentes del Taller San José (2 con Universitario completo y otro incompleto)
 - 1 Coordinador de la Bloquera (secundario completo)
- Docentes de los cursos dictados.

Financiamiento: Fuentes de financiamiento público y/o privado; costo total de la experiencia; recursos propios o compartidos:

El Municipio financió lo siguiente:

Bloquera y Construcción del Galpón: \$ 120.000.

Subsidios antes de percibir el Argentina Trabaja: \$ 23.000 (46 subsidios de \$ 500 cada uno)

Entrego: 42 bolsas de alimentos, 4 colchones, 2 frazada y 1 muleta.

Cada integrante percibe el Argentina Trabaja hasta la actualidad: \$ 1200. Cada uno.

El Patronato de Liberados entrego a través de los Programas con los que cuenta lo siguiente:

Mejoramiento habitacional: \$ 32.900. (Subsidios de \$ 3000 a \$ 5000 cada uno). Se atendieron 12 problemáticas.

Micro-emprendimientos: \$ 4.850. Dos beneficiarios.

Mobiliario: \$ 5.700. Dos beneficiarios.

Viáticos para tutelados: \$ 500.

Útiles y guardapolvo: \$ 500. 1 Beneficiario.

Taller San José: Aporta la capacitación, acompañamiento en el proyecto de la Bloquera.

Evaluación del impacto de la experiencia:

Aportar capacitación o empleo y evaluar que los mismos mejoran las condiciones económicas y habitacionales no hacen que sea un proyecto innovador. Existen variables mas subjetivas que resultan ser significativas para quienes son parte de este proceso. Entendiendo por esto aceptar una oportunidad, crear mecanismos de reflexión sobre conductas pasadas o historias de vida. Generar acciones solidarias, responsabilidad, compartir espacios comunes de estudio y trabajo con otros. Sentirse parte, útil, poder transmitir saberes y actividades con los que contaban con anterioridad. Ser tenido en cuenta en su familia, estar contenidos. Buscar en las instituciones que intervienen referentes positivos. Mejorar su calidad de vida, logros personales y materiales. No reincidir. Compromiso con las tareas propuestas. En el marco de este proyecto integrador, participativo se visualizan resultados favorables por el conjunto de las acciones logradas en las que interactúan diferentes organismos estatales y privados en función a una problemática que afecta a todos. Es importante generar políticas y acciones concretas que intervengan en las causas que dan origen a la desigualdad y falta de oportunidad.

Todas las personas accedieron a un curso de formación profesional. Como así también participan en cooperativas de servicios. Continuidad en el proyecto. Incorporación de nuevas personas. Crecimiento en el proyecto a través de una bloquera, entendiendo por esto una mejora desde lo económico, experiencia laboral y oportunidad laboral.

Se mejoró la calidad de vida de las personas participantes, particularmente la Inserción laboral y formación profesional.

El Municipio intenta satisfacer el interés general en respuesta a los problemas de inseguridad y encuentran en este proyecto una herramienta sumamente efectiva e inspira confianza en la comunidad.

Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados:

Se utilizan espacios de Taller. Evaluaciones de docentes y coordinador del Municipio. Informe socio-ambiental a tutelados y familiares realizadas por Trabajadores Sociales del Plb. Entrevistas periodísticas y acompañamiento de la persona a cargo del Municipio. Entrevista semi-estructurales.

La Inclusión laboral y formación profesional se mide a través de la planilla de asistencia.

Para medir la disminución de la reincidencia (delictiva) se utiliza el registro de antecedentes.

Se tiene en cuenta a otros actores que se relacionan con las instituciones participantes, a través de encuentros y entrevistas con el objeto de medir el impacto y escuchar opiniones.

Datos cuantitativos verificables: registro de entrevistas a través de medios audiovisuales.

Observaciones: Las personas destinatarias de este proyecto participan en permanente relación con el conjunto de la comunidad.

Metodología de comunicación: permite que toda la información referente al programa se halle disponible para la ciudadanía en general, con claridad en las personas con las cuales se puede contactar para ampliar la información o acceder al programa. Diferentes medios de comunicación como diarios, radios y medios televisivos sean hecho eco de la experiencia con muy buena repercusión sobre la implementación de este tipo de programa como uno de los ejes para abordar la problemática de la inseguridad.

Participación ciudadana: Los ciudadanos cuentan con la dirección y teléfono de las organizaciones responsables donde pueden evacuar cualquier tipo de duda y aportar sugerencias.

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión, estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.?) ¿Este aprendizaje, ha dado lugar a iniciativas específicas?

El aprendizaje institucional es que al intervenir en la problemática que atraviesa la persona en conflicto con la Ley Penal nos permite producir modificaciones en su contexto. Lo cual posibilita que a futuro el sujeto pueda elegir que desea para su vida y su entorno. En las elecciones (trabajo, educación, valores, modelos de familias, amistades, afectos) que ellos realicen estará presente seguramente la oportunidad / ayuda que se les brinda. Además todo este tiempo a pesar del esfuerzo nos demostró que a partir de una oportunidad las personas logran una verdadera reinserción. No reincidieron, lo que significa 2 robos menos por día.

En cuanto a la credibilidad del proyecto todos los que han pasado por el mismo han concluido en que el proyecto sirve ya que permite reinsertarse y ocupar un lugar como sujeto de derecho. Pudiendo diferenciar que por si solo no arroja resultados favorables, sino es con la intención de poder apropiarse de lo que se les ofrece.

Esta experiencia nos permite mostrar la complejidad del fenómeno de la seguridad y la violencia, su carácter multifactorial y por lo tanto demostrar que no solo depende exclusivamente de las capacidades de las instituciones policiales y judiciales. Si la realidad delictiva y de inseguridad solo es considerada en cuanto el resultado del desempeño de estas últimas se refuerza conceptualmente y políticamente que su solución solo corresponde al funcionamiento, posibilidad y herramientas de intervención en la sociedad de dichas instituciones. Es pensar en un nuevo paradigma. La prevención del delito no es meramente la responsabilidad de la policía y la justicia sino que requiere del involucramiento activo de varios actores públicos, comerciales, voluntarios y ciudadanos privados. Es decir que necesita de una pluralización de la responsabilidad y requiere un cambio significativo en la forma en la que el gobierno, las organizaciones y el público piensan y se comportan.

En relación al déficit de la capacidad institución nos vemos limitado a incorporar nuevos actores ya que dependemos de nuevos cupos del Programa Argentina Trabaja, extendiéndose los tiempos de implementación.

El Proyecto fue visitado por funcionarios provinciales, nacionales y municipales con gran impacto positivo.